



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
Código de Barra 06799-Carta S/N

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 3318 /

TALCA, **22 AGO 2012**

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V y U) de 2011, que regula el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Titulo I grupos Emergentes y Titulo II para Sectores Medios.
- b) La Resolución Exenta Nº 3563(V y U) de fecha 15.06.2011 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 4100 ((V y U) de fecha 12.07.2011 que Modifica la Resolución 3563 en el sentido de Ampliar el Periodo de postulación;
- d) La Circular Nº 021 de fecha 03.06.2011 que informa de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la Republica;
- e) La circular Nº 023 de fecha 14.06.2011, que informa calendarización de llamados a Postulación año 2011;
- f) La Circular Nº 0027 de fecha 23.06.2011 que indica Aplicación de montos de Subsidio del D.S 01,(V y U),de 2011, a beneficiarios de subsidios habitacionales regulados por el Capitulo Segundo del D.S 174,(V y U), de 2005 y el D.S 40, (V y U), de 2004;
- g) La Circular Nº 0029 de fecha 21.07.2011 que señala la Modificación al Sistema de Pagos de Subsidio sobre la aplicación de montos de Subsidio del D.S Nº 1, (V y U),de 2011 a beneficiarios de subsidios habitacionales regulados por el Capitulo Segundo del D.S 174, (V y U), de 2005 y el D.S Nº 40 (V y U), de 2004;
- h) El Oficio Nº 0391 de fecha 29.07.2011 la cual señala la problemática en certificación de preaprobacion de crédito Hipotecario en Primer Llamado a postulación del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S Nº 01;
- i) La Circular Nº 031 de fecha 01.08.2011, la cual indica aclaraciones al reglamento regulado por D.S Nº 01, (V y U),de 2011, destinado a familias emergentes y de clase media;
- j) La carta presentada al SERVIU Regional con fecha 17 de Julio de 2012 por la Subsidiada que mas abajo se indica; mediante la cual informa publicación en el Diario Oficial del extravío del certificado; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S Nº 01 Titulo I;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Juan Pablo Moyano Avendaño	15.137.911-7	DS1T1 1-2011 NA05319

- k) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05/12/2011, que me designa Directora del SERVIU Regional dicto la siguiente:



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I, alternativa de postulación Individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto j) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCEDASE a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto Operaciones Habitacionales
 - Delegación Provincial SERVIU Linares
 - Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
 - Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- St. Juan Pablo Moyano A. **Dirección:** San Juan 254 Población Eden- Talca

